

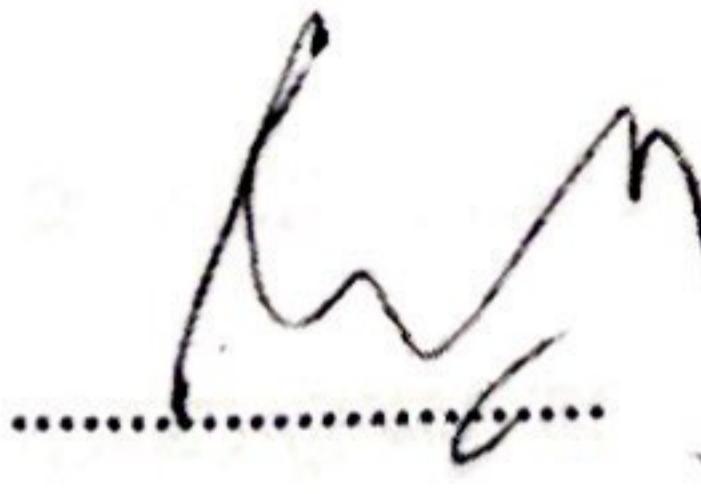
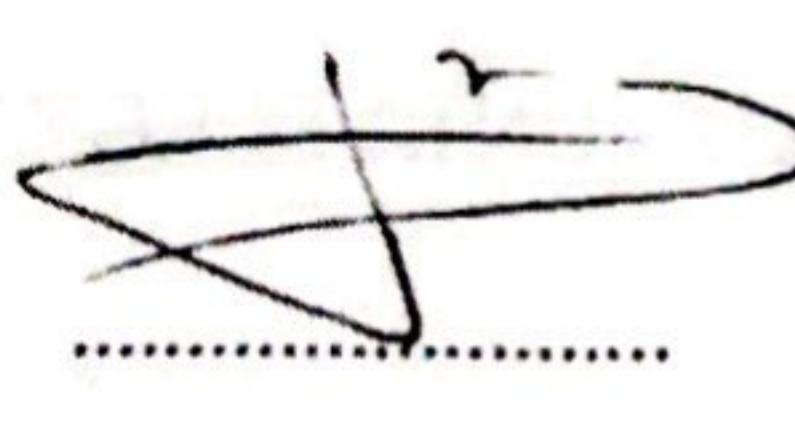
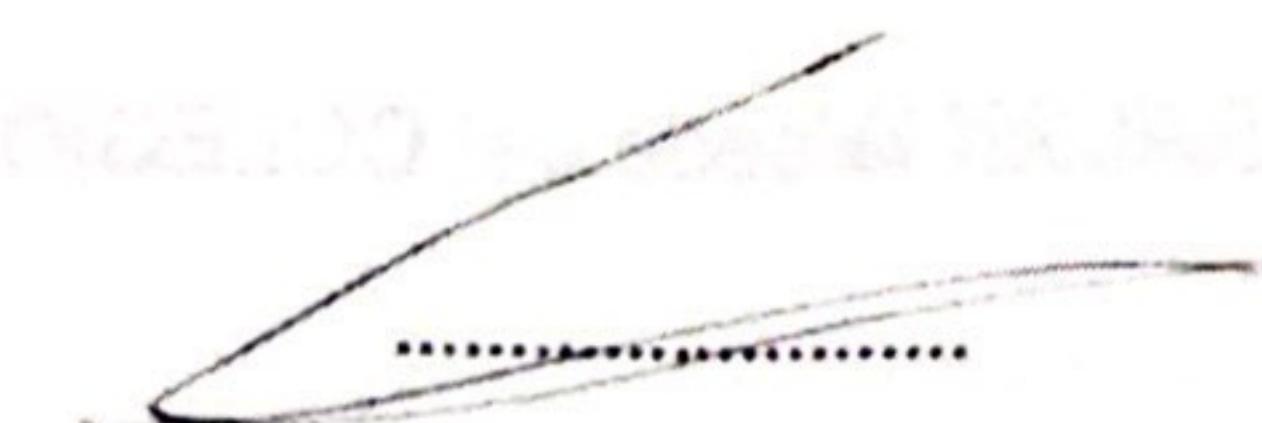
En la ciudad de Posadas, en la sede del Colegio de Médicos sita en calle Salta N° 2555, el 08 de marzo de 2024, se constituye la JUNTA ELECTORAL integrada por los Dres. SEGURA Eduardo Italo, VIRASORO José Benjamín y BUSTOS Ernesto Raúl, conformada para las Elecciones a ser celebradas el día 15 de marzo del corriente año, a los fines de dictar el presente ANEXO al reglamento vigente.

ANEXO DEL REGLAMENTO ELECTORAL

ARTICULO 1.- Se procede a realizar una aclaración al artículo 7 del REGLAMENTO ELECTORAL dictado por esta JUNTA ELECTORAL, aclarando lo siguiente:

- Comprobada la identidad, se entregará al votante **DOS SOBRES VACÍOS** (uno grande y uno chico) y firmando en el acto -en el sobre grande- el presidente de mesa y los fiscales que deseén.
- En el sobre grande, se colocará el nombre del votante y firma, y en el sobre chico se colocarán los dos votos (COMISIÓN DIRECTIVA y TRIBUNAL DE ÉTICA).
- El presidente de mesa observará que el elector introduzca el mismo sobre que le fue entregado en la Urna (el chico dentro del grande, y el grande en la urna).
- No se realizará escrutinio provisorio por los presidentes de mesa designados.
- El escrutinio lo realizará la JUNTA ELECTORAL en la sede del COLEGIO DE MÉDICOS.

- Terminado el comicio, todas las URNAS serán enviadas a la sede del COLEGIO DE MÉDICOS, trasladadas por la empresa de seguridad contratada.
- Cuando se encuentren todas las urnas en la sede del COLEGIO DE MEDICOS, la Junta Electoral comenzará el escrutinio definitivo.
- Se procederá a abrir las URNAS de a una. En primer lugar, se verificará que el número de votos que figura en el padrón como emitidos coincida con el número votos que contiene la urna.
- Con posterioridad, se verificará con el nombre que contienen los sobres, que dentro de la urna se encuentren todos los votos de los colegiados que ejercieron su derecho a voto.
- Luego se procederá a corroborar que el colegiado no haya votado en dos mesas diferentes.
- Terminada esa revisión, la junta electoral procederá a separar el sobre que contiene el nombre de los colegiados, del sobre que contiene el voto. Se colocará en una pila todos los sobres con los votos y sin nombre, protegiendo de esta manera que el voto sea SECRETO.
- Finalizada la separación de los sobres, se comenzará a sacar de los sobres los votos, y se realizará el cómputo de los mismos.
- Durante el escrutinio, podrán estar presentes los apoderados de cada una de las listas.



Dr. Eduardo Ítalo Segura. Dr. Virasoro José Benjamín Dr. Ernesto Raúl Bustos